

Acceso Abierto y Recursos Educativos Abiertos

Por Carolina Botero

Bogotá, febrero de 2012



Acceso Abierto

Este movimiento tiene como origen una serie de problemáticas que durante el siglo XX enfrentó a algunos miembros de la comunidad científica con prácticas editoriales que obstaculizaban, encarecían y evitaban lo que para ellos era el objeto central de la actividad: la difusión del conocimiento científico.

La conciencia de una problemática en este sentido y la idea de ofrecer opciones a la libre difusión y acceso del conocimiento científico se concretan en el 2002 en la <u>Declaración de Budapest</u> (o Iniciativa sobre acceso libre de Budapest) que junto con otras dos declaraciones que le siguieron durante el 2003, <u>Declaración de Bethesda</u> y <u>Declaración de Berlín</u>, sientan las bases de lo que se conoce hoy como el movimiento de Acceso Abierto en el que expresamente se promueven prácticas editoriales que busquen esencialmente la difusión del conocimiento científico, frente a un modelo de cerramiento en el sector editorial, proponen favorecer la apertura.

De las tres declaraciones se desprenden dos rutas (dorada y verde) para implementar el compromiso y facilitar la adopción de la institución de una política de difusión de los artículos y bibliografía científica, con el fin de dar un mayor acceso a este material para todos.

Las dos rutas en el Acceso Abierto se pueden exponer de la siguiente manera:

Ruta verde. Es la del auto-archivo y su herramienta esencial son los repositorios. Se busca generar espacios en los que los autores (docentes, científicos, investigadores) puedan presentar sus artículos, documentos y resultados de investigación por otros canales (no solo la publicación en el medio tradicional como la revista científica) a pesar de las limitaciones del derecho de autor (que normalmente imponen este tipo de publicaciones) incluyendo estrategias diversas (como períodos de retención, prepublicaciones de versiones, etc.).



Ruta dorada. Es la de la creación de revistas de 'acceso abierto'. Se busca la creación de revistas en las que no se invoquen privilegios de derecho de autor para restringir el acceso y uso de los materiales allí publicados. Sin importar que el titular del derecho patrimonial sea el editor o el autor se garantiza que no habrá obstáculos jurídicos para una mayor difusión del material mediante el uso de licencias que autorizan expresamente al público general la disposición de algunos usos frente al artículo mencionado (permitiendo por ejemplo su libre reproducción en otros medios como páginas web o el propio repositorio institucional).

Recursos Educativos Abiertos

La idea de la existencia y disponibilidad de recursos educativos digitales libremente accesibles y adaptables es tan antigua como la red en la que ha tenido su propia evolución. En la década de los 90 estos contenidos se enmarcaron bajo la expresión "Objetos de Aprendizaje" (e incluso entre nosotros "Objetos Virtuales de Aprendizaje") que se explicaban como materiales diseñados y producidos de tal forma que podían ser reutilizados en los procesos didácticos en diferentes formas. Con el fin de facilitar esas posibilidades también en este campo se buscó más allá de la conceptualización generar estándares que permitieran el acceso amplio, la interoperabilidad de estos materiales, su efectiva reutilización e incluso favorecer su adaptación .

Dentro de este contexto también para los Objetos de Aprendizaje se elaboran, escogen y promueven herramientas y vehículos tecnológicos y jurídicos que permitan implementar las políticas de la idea detrás de facilitar su acceso, adaptabilidad e incluso sostenibilidad económica . Con base en lo anterior, también en este caso, las licencias Creative Commons se convirtieron rápidamente en un estándar para la implementación legal del concepto.

Frente a este tema y su evolución vale la pena mencionar el proyecto coordinado en el marco de la UNESCO en apoyo de la idea de Objetos de Aprendizaje que se comprometan con una ruta de apertura y no de cerramiento. Se trata de una iniciativa



que viene estructurando lo que se conoce hoy como Objetos Educativos Abiertos (OER por su sigla en inglés de Open Educational Resources) que para UNESCO significa: La provisión abierta de objetos de aprendizaje, facilitados por las TIC para consulta, uso y adaptación por una comunidad de usuarios con fines no comerciales

Lecturas sugeridas

- Labastida i Juan, I., e Iglesias Rebollo, C., Guía sobre gestión de derechos de autor y acceso abierto en bibliotecas, servicios de documentación y archivos, SEDIC Asociación española de documentación e información, 2006. Puede consultarse en http://www.sedic.es/dchos_autor_normaweb.01.07.pdf. Litman, Jessica, "Sharing and Stealing" (November 23, 2003). Available at SSRN: http://ssrn.com/abstract=472141 or DOI: 10.2139/ssrn.472141
- Zapata, Martha, Derechos de Autor y Licencias Creative Commons, dentro del Objeto de Aprendizaje ¿Qué es un Objeto de Aprendizaje?, Universidad de Antioquia, se puede consultar en http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/men/oac1.html

Lecturas complementarias:

- Fitzgerald, Brian, Open Content Licensing (OCL) for Open Educational Resources Documento realizado para CERI de la OECD para el proyecto de OER, 2007, puede consultarse en http://www.oecd.org/dataoecd/33/10/38645489.pdf.
- Melero, Remedios, Significado del acceso abierto (open access) a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto. En "el profesional de la información" 2005, julio-agosto, v. 15, n.4, pp. 255-266. Se puede consultar en http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/julio/255.pdf.



What is the Scholarly Communications Crisis? Página de las Bibliotecas de la Universidad de Connecticut que profundiza en la problemática del esquema tradicional y en los proyectos que buscan dar respuestas, se puede consultar en:

http://www.lib.uconn.edu/about/publications/scholarlycommunication.html